

Radicado No. 0125120997ESDEG / MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-JURID

Bogotá D.C. 24 OCT 2025

Señor
ANONIMO
Bogotá D.C.

Ref 1. Solicitud radicada No. P20251003002533
Asunto: Respuesta a solicitud

En consideración al documento de referencia No. 1, me permito informar que, en el marco de las funciones asignadas a este Comando, se llevarán a cabo las acciones pertinentes para verificar de manera rigurosa y detallada la ocurrencia de los hechos expuestos en su comunicación.

Lo anterior, dando cumplimiento a los términos establecidos en la Ley 1755 del 2015, que regula el ejercicio del derecho de petición, garantizando así la transparencia, oportunidad y efectividad en la gestión de su solicitud.

Atentamente,



2774

Vicealmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES
Director Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Vo Bo. BG. Néstor Nivian Nieto Rivera
Subdirector Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Revisó: CT. María Paola Castillo Calderon
Jefe de Oficina Jurídica ESDEG.

Elaboró: Katy Villacoba Rios
Asesora Jurídica ESDEG.

Archivado en: 10200.14. Derecho de Petición – 2025

100

100